



Resolución de Decanato **39 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado de la Esp. Graciela Lilian ANDREANI, para participar de las Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 159/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
30/05/2025

VISTO

La nota presentada por la Esp. Graciela Lilian ANDREANI, docente de la carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día 6 de mayo de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita, en carácter de consejera electa por el estamento de Profesores, el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta para participar de la 4° Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo el día martes 6 de mayo de 2.025.

Que por Res. CS N° 086/23 se aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía para los consejeros electos de los distintos estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el viaje se realiza en vehículo particular por lo que corresponde reconocer el gasto de combustible por el valor equivalente a los pasajes por el tramo Tartagal-Salta-Tartagal.

Que la Esp. ANDREANI presenta certificado de asistencia a la reunión.

Que la erogación se afronta con Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad, debiendo solicitarse, a Secretaria Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, la adecuación de partida y reintegro correspondiente, dando cumplimiento a lo dispuesto mediante Res. CS N° 086/23.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$195.800,00), abonados a la Esp. Graciela Lilian ANDREANI, DNI N° 14.858.646, consejera directiva por el estamento de Profesores, en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque, más la suma de \$90.800,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de combustible para vehículo particular tramo Tartagal-Salta-Tartagal, para participar de la 4° Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, llevada a cabo el día martes 6 de mayo de 2.025.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.2 Viáticos: PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00); y 3.7.9 Otros n.e.p.: PESOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$90.800,00) a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.025.



Resolución de Decanato **39 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado de la Esp. Graciela Lilian ANDREANI, para participar de las Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 159/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
30/05/2025

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a.